# LA MINISTRA DE GENERO, GOMEZ ALCORTA ¿DEFIENDE VIOLADORES?

En todo el mundo los violadores son **violadores** y claramente esta parte de su personalidad tiene relación con sus vivencias en la infancia, probablemente con sus vínculos familiares y circulo de amistades, que en general son buscados por caracterizarse por una misma modalidad de actuación y un perfil psicológico muy parecido o casi iguales entre unos y otros.

Claramente no es el contexto social el que los transforma en violadores, en violentos o asesinos, **es el contexto familiar y el circulo de amistades, que en estos casos son limitados a una cierta cantidad de personas (grupo).**

Claramente la Ministra se equivoca al culpar a toda la sociedad, la cual según ella, los habría dotado de instintos de perversión que tuvieron su correlato en un accionar planeado y premeditado: uno capta a la chica al verla vulnerable, se muestra solo para llevarla hacia el vehículo, donde una vez dentro, aparecen los otros cinco o seis mayores de edad, la encierran sin darle lugar a defensa y la comienzan a abusar mediante la fuerza, uno a uno, todos ellos, mientras uno abusa el otro cubre con su guitarra, lo que sucede, por suerte, la acción fue advertida y la policía logro salvar a la mujer de algo peor y detener a los violadores, a los que les cabría una pena de entre 6 a 15 años de cárcel si se reúnen todos los agravantes.

Como Especialista en Género y políticas sociales, repudio las palabras de la Ministra, quién debería propender a ayudar y defender a las víctimas y no a los victimarios, culpando de ello a toda una sociedad que ella considera patriarcal y que ya no es tal, aunque acuerdo que muchas familias mantienen estos rasgos culturales, que llevan tiempo cambiar, máxime cuando parte de la propia familia los promueve en sus hijos/as con consejos muchas veces no adecuados a la realidad actual.

Como Ministra, no solo debe mencionar las leyes inherentes al género y a la no violencia contra la mujer, debe generar acciones para que cambien muchas Instituciones en el país, que mantienen formas violatorias de toda protección de derechos de la mujer y del género, para ello fue elegida, por tanto debe cuidar sus palabras, dado que solo debió repudiar el hecho y no explicar como se conforman estos sujetos, eso queda para el psicólogo forense y la Justicia y servirá como agravante y base de la condena que les corresponda a cada uno de ellos.

Mgter. Jorge A. De Gioia